

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLAN, 17 DE SETIEMBRE DEL 2020

En el Distrito de Inclán, siendo las 8:00 a.m. del día 17 de setiembre del 2020, en mérito a la convocatoria realizada por el Presidente del CODISEC, en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y modificado por D.S. N° 010-2019-IN, se procede a verificar la asistencia de las autoridades miembros del presente comité:

Nº	MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO
1	CPC CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS PRESIDENTE DEL CODISEC	PRESIDENTE
2	SR. JUAN ELADIO IBAÑEZ RAMOS SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO
3	SS PNP VICTOR RAÚL TORRES CHULCA COMISARIO PNP DE INCLÁN	MIEMBRO
4	ABOG. CECILIA ISABEL DEL ROSARIO RAMOS MELENDEZ FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	MIEMBRO
5	PROF. OLIVIA LÓPEZ MAQUERA REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACIÓN DEL DISTRITO	MIEMBRO
	SR. TEÓFILO LAQUI PINTO JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO

Con Quorum reglamentario, el presidente del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Inclán da por iniciada la presente sesión ordinaria.

En la cuestión previa, se aclara que la Méd. VALERIA FERNANDA ZUÑIGA GUTIERREZ – representante del sector salud, no pudo asistir a la presente convocatoria, sin embargo se hizo presente una representante (Dra. YAMALY M. CHAMORRO ACERO), quien participará con voz y sin voto en la presente sesión.

AGENDA:

- JURAMENTACIÓN DE COMISARIO Y REINCORPORACIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ.
- INFORME SOBRE OPERATIVO INOPINADO – CODISEC.
- INFORME SOBRE CIRCUITOS DE SALUD "JUNTOS POR TACNA", EN EL DISTRITO DE INCLÁN.
- MERCADO ITINERANTE EN EL DISTRITO DE INCLÁN.
- INFORME SOBRE DISEÑO Y FORMULACION DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021.
- VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021.
- OTROS.

LECTURA DEL DESPACHO

El presidente procede a dar cuenta de los documentos que llegaron al CODISEC.

✓ OFC/MULT. N° 185-2020-XIA MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.INCLÁN, el SS PNP VICTOR RAÚL TORRES CHULLCA, comunica que a partir del 28 de agosto asumió el cargo de COMISARIO de la comisaría rural de Inclán – pasa a ÓRDEN DEL DÍA


OFICIO N° 0052-2020-J.P.D.I. TACNA, mediante el cual se comunica que el Sr. Teófilo Laqui Pinto resume el cargo de Autoridad Judicial en el Distrito de Inclán (JUEZ DE PAZ), pasa a ÓRDEN DEL DÍA


OFICIO N° 175-2020-XIV MACREPOL/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.INCLÁN, mediante el cual la Comisaría de Inclán comunica que, el cargo de coordinadora de la Sra Elizabet L. CATACTORA MAMANI, finalizó el 04 de julio del 2020, de igual forma, comunica que se viene realizando coordinaciones para elegir un nuevo coordinador de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, para conocimiento y archivo.

Se da cuenta sobre la recepción de oficios e informes presentados por los integrantes del CODISEC, respecto a sus actividades para el año 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Sobre el Primer Punto de Agenda,


JUAN E. IBAÑEZ RAMOS
SUBPREFECTO DISTRITAL DE
INCLAN


SA-30495694
Victor Raul TORRES CHULCA
SS. PNP
COMISARIO

- En el marco del OFC/MULT. N° 185-2020-XIA MACREGPOL TACNA/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.INCLÁN, se procede a tomar juramento al SS PNP VICTOR RAÚL TORRES CHULLCA - COMISARIO, quien será parte del CODISEC en representación de la comisaría rural de Inclán.
- De igual forma, en referencia al OFICIO N° 0052-2020-J.P.D.I. TACNA, el Presidente procede a dar la bienvenida y comunica sobre la reincorporación como miembro pleno ante el CODISEC del Sr. Teófilo Laqui Pinto - en calidad de Juez de Paz y autoridad Judicial del Distrito de Inclán.

Sobre el Segundo Punto de Agenda,

- El presidente del CODISEC, cede la palabra al representante del Sector Salud para que proceda a informar referente al OPERATIVO INOPINADO- CODISEC, sobre el mismo, la representante del sector salud procede a detallar las acciones realizadas en el operativo desarrollado el 14 de agosto del 2020, conforme al acta firmada en dicho operativo, sobre el tema, el Sub Prefecto Distrital, recalca que en dicho operativo se volvió a encontrar, en algunas tiendas, productos vencidos, acto seguido, sobre el asunto, el Comisario del distrito señala que este tema debe trabajarse entre el área competente de la MDI – AGA y el puesto de salud Inclán, por lo que se procede a encargar dichas áreas/instituciones realizar el decomiso de dichos productos.



Sobre el Tercer punto de Agenda

- El presidente cede la palabra al representante del sector salud, al respecto, la srta representante de dicho sector, procede a informar sobre el desarrollo y resultados de la campaña circuitos de salud "JUNTOS POR TACNA" como estrategia para hacer frente al Covid -19 en nuestro distrito, ejecutado el día lunes 07 de setiembre 2020, en los ambientes de la I.E. José Joaquín Inclán y la I.E. Santa Teresita, de 8:30 a 1:00 p-m. respectivamente, dicha actividad se desarrolló con normalidad, conforme a lo planificado, teniendo como resultados a un total de 279 personas atendidas, de los cuales 30 personas salieron positivas a Covid-19 (02 en IGM, 10 en IGG y 18 en IGM/IGG).



- Asimismo, informó que, en referencia a la aplicación de pruebas rápidas Covid-19 y atenciones médicas, la Dirección Regional de Salud, garantizó el apoyo y entrega de medicamentos y mascarillas a las personas que acudieron a los diferentes consultorios itinerantes del CIRCUITO DE SALUD "JUNTOS POR TACNA", conforme a los resultados de las evaluaciones médicas realizadas a cada u

- Sobre el tema, el Presidente observó la no presencia, en la actividad, del equipo de salud (del puesto de salud Inclán), al respecto solicitó que, en adelante, participen de manera activa en actividades y/o campañas similares a beneficio de la población del distrito.

- De igual forma, el Presidente manifiesta su preocupación sobre los pacientes positivos a Covid-19 del distrito, referente a su situación de aislamiento social y la necesidad de coordinar el trámite de alimentos para ellos, señalando que se cuenta 03 balones de oxígeno medicinal para ser implementados en el centro de salud.

- Al respecto, la representante de salud manifiesta e informa sobre los procedimientos del tema de alimentos, de igual forma señala que en el Puesto de Salud se tiene 02 camas, 01 balón de oxígeno grande y 03 pequeños, asimismo manifiesta que dichos balones, que refiere el presidente, no pueden ser recargados por el puesto de salud por no encontrarse en inventario y/o ser un bien institucional del puesto de salud.

- Sobre el Tema Covid-19, la representante del Puesto de Salud expone como ejemplo un caso: "se fue a atender a un domicilio y resultó que un paciente necesitaba ser trasladado a un sitio mejor, porque la situación del paciente estaba muy mal, sin embargo, dicho paciente pidió que se le prestará un balón de oxígeno para su domicilio, hecho que no pudo atenderse", explicando que los balones de oxígeno son para uso en el puesto de salud y/o para el traslado de pacientes asistidos a otros establecimientos, según la gravedad.



[Signature]
 Dra. Yamahual Chamorro Acero
 Médico Cirujano
 C.M.P. 068110

[Signature]
 JUAN E. IBÁÑEZ RAMOS
 SUBPREFECTO DISTRITAL DE
 INCLÁN

[Signature]
 SA-30495694
 Victor Raul TORRES CHULLCA
 SS. PNP
 COMISARIO

002

- Al respecto, el Presidente señala que se realizó varias solicitudes pidiendo pruebas rápidas a la DIRESA y a ESSALUD, y en otros casos se solicitaron balones de oxígeno, de igual forma, exige que el personal de salud debe estar siempre con toda la indumentaria completa, señalando que el Dr. Cánepa indicó que se les dio y dotó con toda la indumentaria necesaria.
- Acto seguido el Sub prefecto pregunta sobre el mapeo de los sectores donde se identifica la mayor cantidad de resultados positivos a Covid-19, al respecto la representante del Puesto de salud señala que los resultados de la última intervención de pruebas rápidas Covid-19, muestra a la asoc. de viv. PROTER como un lugar con altos índices de casos Covid.
- Sobre el tema, la Secretaria Técnica señala que se ha recibido una donación de la empresa Souther Perú, consistente en insumos para la desinfección de espacios públicos del distrito de Inclán; y referente a los casos de los pacientes positivos Covid-19, señala que se debe realizar un trabajo conjunto y articulado entre las autoridades para garantizar el aislamiento social obligatorio de los mismos y evitar mayores contagios en el distrito, moción que es compartida por el Sub prefecto del distrito y ratificada por el Presidente del CODISEC.

Sobre los casos positivos a Covid-19, el presidente expresa que por la buena vecindad en nuestro distrito todos nos conocemos, en este marco, viene recibiendo comentarios que algunos vecinos con casos positivos Covid-19 vienen transitando por la vía pública, al respecto, solicita la intervención y seguimiento del puesto salud conforme a protocolos establecidos para estos casos.

- Al respecto, la Srta. fiscal – Abog. Cecilia Isabel del Rosario Ramos Meléndez manifiesta que las personas positivas a Covid-19, bajo responsabilidad, deben permanecer obligatoriamente en sus domicilios y salud tiene la obligación de realizar el seguimiento por vía celular e implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento de los protocolos que ameritan estos casos.

Sobre el cuarto punto de la Agenda:

El presidente informa que, el día sábado 19 del presente, de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. se desarrollará e implementará el MERCADO ITINERANTE en el distrito de Inclán, señalando que esta actividad se desarrollará en el Campo Ferial del distrito y viene siendo desarrollada por la Dirección Regional de Agricultura y AGRORURAL en coordinación y alianza con la Municipalidad Distrital de Inclán.

- El Juez de Paz, solicita mayores detalles sobre el mercado itinerante, solicitud que es respondida por el presidente, absolviéndose de esta manera las inquietudes presentadas por el señor Juez de Paz, de igual forma el presidente solicita la participación de todas las autoridades en esta actividad, siempre con las medidas de bioseguridad personal y social, delegándose el tema de lavado de manos al Puesto de Salud respectivamente.

Sobre el quinto punto de la Agenda:

- La secretaria Técnica del CODISEC, informa detalles sobre el diseño y formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, precisando que los miembros del presente comité cumplieron con remitir, con anticipación, los insumos necesarios para la elaboración del diseño del Plan, los mismos que se ponen a consideración y de manera participativa se procede a revisar, analizar, procesar y trabajar dicha información, concluyendo de esta manera con la etapa del diseño del Plan.

Se entregó a cada participante un ejemplar del consolidado como material de trabajo.

Referente a la etapa de Formulación del Plan, de manera participativa se procede a elaborar el marco estratégico y alinear las actividades a los objetivos estratégicos del COPROSEC respectivamente, estando el encargo a la Secretaría Técnica sobre la consolidación final del Plan, para su presentación.

Sobre el Sexto punto de la Agenda:

- Estando el encargo a la Secretaría Técnica sobre el afinamiento del Plan para su presentación, este punto queda pendiente para la próxima sesión.

Dr. Yamaly Chumorro Acero
Médico Cirujano
C.M.P. 068110

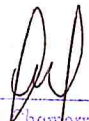
JUAN E. IBANEZ RAMOS
SUBPREFECTO DISTRITAL DE
INCLAN

SA-30495694
Victor Raul TORRES CHULLCA
SS. PNP


Sobre el sétimo punto de la Agenda:

- El comisario informa sobre la culminación del periodo de la representante de las Juntas Vecinales y sobre la logística para los patrullajes integrados.
- El presidente Informa sobre la preocupación que existe referente a las vías de acceso cerca al peaje que permite el ingreso de vehículos que no pertenecen a la jurisdicción de Inclán, como por ejemplo los carros que vienen de Moquegua, entre otros.

No habiendo más puntos que tratar, luego de leída el acta correspondiente, siendo la 11:45 a.m., el Presidente da por concluida la presente sesión ordinaria, con cargo a la suscripción la misma.


Dra. Yamaly M. Chavorro Acero
Médico Cirujano
C.M.P. 068110


JUAN E. IBAÑEZ RAMOS
SUBPREFECTO DISTRITAL DE
INCLAN


SA-30495694
Victor Raul TORRES CHULLCA
SS. PNP
COMISARIO


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA INCLÁN - CODISEC
C.E. CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS
PRESIDENTE


CECILIA ISABEL RAMOS MELÉNDEZ
FISCALIA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA
DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TACNA




TEOFILO LAQUI PINTO
Juez de paz
Distrito Inclán




Lic. Olivia LOPEZ MAQUERA
DIRECTORA